



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Honorarios Secuestre
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Central de Inversiones CISA S.A
Ejecutado: Guillermo Espinosa Aguirre
Radicado: 630013103003-1999-00076-00

Febrero nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Surtido el traslado de las cuentas finales del secuestre ordenada en auto del 17-01-2023, no se recibió pronunciamiento alguno.

Así, es del caso abordar lo relativo al estudio del señalamiento de honorarios definitivos al auxiliar de la justicia, propósito para el cual es preciso anotar que el bien dado en custodia le fue entregado el 08-06-2021, cumpliendo con la función de allegar informe para los meses de junio, Julio, agosto, octubre, diciembre de 2021, marzo, abril, mayo y junio de 2022, para luego ser relevado ante su exclusión como auxiliar de la justicia.

A partir de ahí cesó la presentación de informes y solo hasta el mes de diciembre último se verificó la entrega a la nueva secuestre, pese a haber sido ordenada desde el mes de junio e incluso requerido en auto posterior, interregno dentro del cual no se presentó informe alguno.

Bajo ese orden, se aprecia que el secuestre no cumplió a cabalidad con su obligación de presentación de informes, como tampoco acató en tiempo oportuno la orden de entrega dictada en auto del 28-06-2022, siendo incluso requerido con ese propósito mediante auto del 28-07-2022, razón por la que se deniega el señalamiento de honorarios definitivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 20 del 09-02-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ba7aef4e9eef1de159854a57696748369bde08beab2c952e91918afe1ce61**

Documento generado en 09/02/2023 05:06:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>